



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día siete de mayo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, la Licenciada MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS, Magistrada Integrante de la Segunda Sala, designada para cubrir la ponencia catorce en pleno ordinario de veintidós de abril del dos mil quince y el Licenciado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, con sede temporal en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, designado en pleno extraordinario de veintidós de abril de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	270/2015-16	529/2013-1 Expediente acumulado: 476/2013-1	Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario promovido por Emilio Martínez Ariza en contra de Laura Vianey Aguirre Vázquez.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
2.-	294/2015-15- 13-18	45/2002-2	Juicio Especial hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de María Elena Velázquez Guadarrama de Santamaría y Juan Manuel Santamaría Portillo.	APELACIÓN	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
3.-	302/2015-15- 13-18	307/2014-3	Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario promovida por Alejandra Amaranta Trejo Pérez en contra de Jesús Bustos Balmaceda.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno número dos de fecha siete de mayo del dos mil quince.